


<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 10</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

# ACTA N°. - 395

## SABADO 07 DE FEBRERO DE 2026

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES</b>
<b>PRIMER VICEPRESIDENTE:</b>	<b>H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS</b>
<b>SEGUNDO VICEPRESIDENTE:</b>	<b>H.C. YENNIFER YEPES GUTIERREZ</b>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<b>DRA. LEIDY PADILLA RUIZ</b>

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 10</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

# ACTA N°. - 395

## SABADO 07 DE FEBRERO DE 2026

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**HORA** : Siendo las 09:00 A. M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Sábado 07 de febrero 2026.  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE:** H.C. JÉSUS DAVID TRUJILLO TORRES  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YENNIFER YEPES GUTIERRES  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.  
 Sírvase, señora Secretaria, hacer el primer llamada a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 07 de febrero de 2026.


BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	( )	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

#### LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

MARIN MARIN EDWIN FABIAN  
 DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO

**EL PRESIDENTE:** por favor secretaria leer el orden del día

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 10</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**SABADO 07 DE FEBRERO DE 2026**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. SOCIALIZACIÓN Proyecto de Acuerdo:

No. 001 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PONENTE: H.C. Elizabeth Gonzalez Nieto


Citados:

Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez-Secretaria de Hacienda.

6. Lectura de comunicaciones

7. Propositiones

8. Varios

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 10</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

Leído el orden del día Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA :** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior


**EL PRESIDENTE:** El acta 291 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. SOCIALIZACIÓN Proyecto de Acuerdo:

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 10</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

No. 001 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PONENTE: H.C. Elizabeth Gonzalez Nieto

Citados:

Dra. Maria Eugenia Figueroa Velez-Secretaria de Hacienda.

**EL PRESIDENTE:** Invitamos a la mesa principal a la doctora María Eugenia Figueroa Vélez, Secretaria de Hacienda de la Administración Municipal, para que se sirva exponer la socialización del estudio del proyecto. De acuerdo número 002. Por el cual 001. Por el cual se autoriza modificación al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio.

**DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ-SECRETARIA DE HACIENDA:**

Buenos días honorables concejales, público asistente y a través de la red. Al día de hoy vamos a socializar el proyecto de acuerdo por el cual se hacen unas adiciones y traslados al presupuesto de renta y gastos de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones. Primero que todo, pues la normativa que nos trae acá y que lo cual pues genera que haya unas modificaciones al presupuesto, tiene que ver pues obviamente con las competencias que tiene el alcalde para la presentación de los proyectos, de acuerdo que sean el artículo tres 15 de la Constitución Política, la Ley 551 del 2012 y el artículo 29 de la Ley 137 94.

También tenemos el Decreto 111 del 96, el artículo 79, el 80 y el 81 del mismo Decreto Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional y a su vez, en lo

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 10</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

que nos trae realmente acá y que ha hecho que ante el Concejo, pues ya no tengamos las facultades y que tengamos que presentar los proyectos de acuerdo que modifican los presupuestos en la sentencia la 36, donde dice que las obviamente las adiciones y la tipología general, y sé que las adiciones como tipología general incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada, o sea, crea una nueva partida de gastos para el efecto.

El alcalde propone, por regla general ante el Concejo, la creación y aprobación de un crédito adicional, salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra crédito y presupuesto de apropiaciones. Los créditos adicionales hacen referencia a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante créditos extraordinarios que corresponden a la creación de una partida de gastos que no estaba prevista en el proyecto original.

Créditos simplemente tales en los que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada como es el artículo tres 45 de la Carta Política. El artículo 79 82 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el artículo 67 de la Ley 38 del 89 y claramente dice que un acuerdo municipal o distrital a iniciativa del alcalde, o sea que debe venir al consejo que nos trae acá, las adiciones que tienen que ver con los recursos del balance al 31 de diciembre.

O sea, ese el ejercicio de todos aquellos, digamos, de aquellos ingresos que ceden el presupuesto de la vigencia anterior y obviamente debemos asignarlos, adicionar una vigencia actual en el 20 26 y se llama Recursos del Balance. Tenemos que para ese hecho y además llegó ya el Conpes a nivel nacional, donde nosotros ya teníamos apropiado el SGP, pero ahí hubo una designaciones que genera mayor recurso que los cuales debemos adicionar los en algunos sectores esto ha hecho que vengamos a traer el proyecto para su estudio y aprobación.

El valor de lo que tenemos, el adición como tal son 161.000.530.764 569. Tenemos que se de recursos que son de libre destinación, porque pues obviamente tenemos que vivir lo de libre destinación y lo destinación específica de la investigación. Nos quedaron 883.000.008 86 742,96 que tenemos de ingresos corrientes de libre designación 600.000.002 36 siete 89 Reintegro varios 58.000.127 cero 49 44 Excedentes financieros o sea dividendos 25 millones y 74 cero 60,18 y de venta de activos 198.000.008 48 ocho 43,80 esos son de libre destinación.

Ahora viene lo de destinación específica, ya que podemos mostrar lo que está dentro de cada secretaría a lo que le que les corresponde estos recursos y que obviamente por norma, ley tienen ya su destinación. Tenemos lo que es las multas de tránsito 564.000.006 98 42 en Cultura tenemos Ley de Espectáculos Públicos, Pro Cultura presta gestión de los gestores cultural,

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 10</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

que es un 10% que les corresponde pro cultura biblioteca 10% estampilla pro cultura como tal.

Y ese es el propósito Arte y cultura. Eso corresponde a cultura. 321.000.537 133. Secretaría de Seguridad tiene nuevo código de Policía Sobretasa a la seguridad, Reintegro varios. Es un siniestro que hubo de una camioneta y fondos de seguridad. Eso me da mil 100.774. Osorio TTC 41. De los cuales dentro del nuevo código de policía corresponden 45 millones que de ser adicionados en funcionamiento, porque eso lo vamos a trasladar directamente a la policía.

Luego viene la Secretaría de Salud que tiene ETECSA con juegos e otros gastos de inversión que son convenios, saludo, oferta, constitución de fondos, SGP, salud pública colectiva. Esto me da 984.000.528 nueve 42 56 Secretaría de Desarrollo Institucional. Tenemos ahorro, ahorro jubilados, aquí tenemos que aclarar que el des ahorro por eso es destinación para pago de jubilados, por eso esto va a funcionamiento, son 17.045.000.007 90, 194.

No hay inversión sino que va para funcionamiento para el pago de mesadas pensionales, cuotas, partes pensionales, gobernación, remodelación de la galería, contribuciones del PT y terceros del 20% que había que que viene de cultura y este recurso va para el patrimonio autónomo. Secretaría Integración Social tiene estampilla pro adulto mayor empresa exonerados y en y otro recurso que hubo un rendimiento de empresas sonera.

Eso me da 2.843.000.000 y 96 575. Medio Ambiente tiene guía de residuos sólidos, rendimiento, transferencia del sector eléctrico y transporte, Oleoducto. Eso me da 3.244.000.008 58 nueve 17 Gobierno tiene sanción por violencia contra la mujer Violencia contra el hombre Convenio FIP cuatro 92 del 20 22 Estampilla para Justicia Familiar y fondos de gobierno. Tenemos que recordar que Justicia familiar 1.000.000.000 vamos a trasladarlo para funcionamiento, o sea, se adiciona perdón en funcionamiento porque eso es para el pago de los comisarios.

Secretaría de Infraestructura. Tenemos contraprestación aeroportuaria, multas, contrato de obras, fondo es solidario, destrucción del ingreso tasa alumbrado público Recursos del crédito 20 25 SGP Agua potable y saneamiento básico Crédito Petar su cuenta cinco. A la Petar incentivos y tele aseo. Y eso me da 124.000.000.038 37 seis 38,32. Tenemos en planeación en la estratificación que son 238.000.196 14,19 educación tenemos SGP educación propósitos SGP propósito en en otros sectores reintegros SGP, SGP, Conectividad Alimentación escolar SGP Educación calidad convenio PAE, alimento para aprender y convenio BID.

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 10</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

Eso me da 2.723.120.525 79 y para líder de la tasa Pro deporte 3.000.579 90,87. Eso me da 158 mil millones cero 64 seis 61 20 25,05 que es para inversión y 18 mil millones de 97.894,42. Para funcionamiento tenemos que del SGP por favor. Reembolso.

Del SGP. Eso nos va a dar. Qué para de libre destinación 883.000.008 87 42 Destinación específica 139 millones 933 881 030 del SGP 2.582.000.186 601 para un total de 143.439 nueve 44 13. En inversión de funcionamiento tenemos desarrollo 17 mil millones cero 45 siete 90 194 mil millones para lo estampilla PRO Justicia Familiar y nuevo Código de Policía 45.000.018 cero 97 90 194 Tenemos una un contra crédito y un crédito.

Una vez hemos estableció la adición del son PET para el pago de mesas funcionales, lo que había apropiado nosotros por írsele de lo liberamos de funcionamiento y se traslada para inversión. Eso es lo que hicimos. ¡El valor de eran de 14.000.000.008 98 ocho 18 593 que liberamos de las mesadas pensionales porque ya la vamos a cubrir con los recursos del shopper y bam!


Para funcionamiento es el traslado que vemos en en el proyecto de acuerdo y obviamente crédito y contra crédito de funcionamiento de salen 14.898 18 y van para inversión con 14.898 18 593. Tenemos el impacto fiscal. El impacto fiscal es por el cual se autoriza modificación al presupuesto de renta y gastos de la vigencia 20 26. En otras disposiciones, la Ley ocho de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

En su artículo 7.º establece que el impacto fiscal de todo proyecto de acuerdo debe ser explícito y compatible con el marco Fiscal de Mediano Plazo. El proyecto de Acuerdo de Referencia presenta un impacto fiscal positivo teniendo en cuenta que se van a realizar adicional presupuesto de la vigencia del 36 por valor de 60, 161.000.000.530 siete 34 569 cero uno.

El proyecto presenta con consistencia con el del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme a lo establecido en la Ley del artículo 7.º de la Ley 8 de enero del 2013. Firma María Eugenia Figueroa, Secretaria de Hacienda. Hasta ahí tenemos la presentación de las tradiciones del traslado que se han realizado. Estoy pendiente de las inquietudes.

**EL PRESIDENTE:** Declaramos un receso de 3 minutos.

RECESO

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 10</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395

Sírvase señora secretaria verificar el quorum.

**LA SECRETARIA:** Si hay presidente.

**EL PRESIDENTE:** Alguno concejal desee hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra. La honorable Concejal Elizabeth González Nieto, ponente del proyecto de acuerdo de estudio.

**H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO:** Presidente. Muchas gracias. Buenos días. A la mesa principal. Secretaría de Hacienda. Mis compañeros para solicitarle por favor el cierre del estudio, ya aclara despejadas algunas dudas, solicitó el cierre de estudio. Gracias, Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** Lectura de comunicaciones.

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones.

**LA SECRETARIA :** No hay Comunicación Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día Secretaria

**LA SECRETARIA:** proposiciones.

**EL PRESIDENTE:** ¿hay proposiciones?

**LA SECRETARIA :** No hay Presidenta.

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día

**LA SECRETARIA :** Varios.

**EL PRESIDENTE:** ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 09:26 A.M., se levanta la sesión del día hoy y

<b>FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 10</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 395  
se cita para mañana a las 9:00 A. M.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

## ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
JÉSUS DAVID TRUJILLO TORRES  
Presidente

\_\_\_\_\_  
GERZAHIN HURTADO SALINAS  
Primer Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
YENNIFER YEPES  
Segunda Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
DRA. LEIDY PADILLA RUIZ  
Secretaria General del Concejo